

RAD. No. 2021-00234

AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia, informando que se encuentra pendiente la designación del auxiliar de justicia designado en la audiencia celebrada el día 19 de abril de 2022. Sírvase proveer. Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN  
Secretaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

**Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)**

**AUTO-1119-I**

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 del C.G.P, atendiendo la lista oficial de auxiliares de la justicia adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, se designan como peritos evaluadores a:

- MERCEDES CASTELLANOS ARIAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.829.258, ubicable en la Carrera 28 # 47-03, apto 603 de Bucaramanga y en el correo electrónico [mercastel523@hotmail.com](mailto:mercastel523@hotmail.com).
- LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.223.635, ubicable en la Carrera 47ª # 52-89 de Bucaramanga y en el correo electrónico [luisemiliocorrea@live.com](mailto:luisemiliocorrea@live.com)
- CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.489.592, ubicable en la Calle 10 # 34-15 torre 3 apto 504 de Bucaramanga y en el correo [carlos.villamizar@gmail.com](mailto:carlos.villamizar@gmail.com)

En la comunicación correspondiente, deberá advertírseles que el cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse de la presente providencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 03 DE AGOSTO DE 2022.



LA SECRETARIA.  
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN